

INTRODUCCIÓN

Jorge A. Schiavon y Gabriela Díaz Prieto

Los estudios de caso que se incluyen en este volumen abordan situaciones de vulnerabilidad y violaciones a los derechos de las personas migrantes en México. Este compendio no sólo brinda un amplio panorama sobre la realidad de la migración en el México de inicios del siglo XXI, sino que ofrece la posibilidad de situar al lector en la posición del tomador de decisiones. Permite, desde este ángulo, analizar el problema de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en México de manera integral y, a la vez, plantear posibles acciones a seguir para su eventual atención y solución. Los casos ofrecen tanto las herramientas legales, como información sobre las organizaciones gubernamentales y civiles que pueden ser aliados en la resolución de estos escenarios. Por lo tanto, es un material de lectura de gran relevancia para quienes practican la defensa de personas migrantes, como para aquellos interesados en la situación de los transmigrantes e inmigrantes en México.

Los capítulos están organizados, en su mayoría, por una introducción sobre el tema a tratar, el contexto económico y social del lugar de origen del migrante en cuestión, la exposición del caso de estudio y una sección de preguntas para detectar las posibles violaciones de derechos humanos en el caso y, de esta forma, vislumbrar la posible solución, así como las respuestas a estos planteamientos.

ANTECEDENTES

México es conocido como un país emisor de migrantes en busca de mejores condiciones económicas y sociales en Estados Unidos. Sin embargo, en las últimas décadas se ha convertido, además, en un país de tránsito para miles

de migrantes internacionales que viajan al norte, en busca del sueño americano. La mayoría de los migrantes son de origen guatemalteco, hondureño y salvadoreño, pero también provienen de América del Sur y de regiones tan apartadas como Asia y África.

En este contexto, México ejerce una de las políticas migratorias más restrictivas del mundo, haciendo eco a la posición estadounidense sobre la migración. Como parte de esta política, y debido a que no hay un control efectivo de la frontera sur, durante la última década el Instituto Nacional de Migración (INM) ha centrado sus esfuerzos en realizar operativos de detención de migrantes a lo largo y ancho del país. En consecuencia, para desplazarse, los migrantes han recurrido a rutas menos vigiladas, pero más peligrosas, lo cual implica asumir costos más altos y mayores riesgos.

Los migrantes se enfrentan a una serie de peligros a lo largo de su trayecto por un país tan extenso como México. Los riesgos abarcan aquellos relacionados con el camino, como las largas caminatas que deben efectuar por el monte y la selva, donde muchas veces padecen sed y hambre, o los accidentes producidos por viajar cansados o colgados del tren; también están la extorsión, los asaltos, la violencia física y sexual, y los secuestros. En otro plano, están los altos precios para contratar los servicios de un “pollero”, cuyos riesgos van desde las condiciones inhumanas de viaje y la posibilidad de ser abandonados en circunstancias de gran vulnerabilidad, hasta situaciones de violencia e incluso de trata. En un tercer plano, los migrantes pueden ser objeto de acciones de verificación arbitrarias por parte de las autoridades, muchas veces con violencia, en condiciones insalubres de detención y falta de acceso a la justicia.

En buena parte, los abusos y delitos que sufren los migrantes en su recorrido se llevan a cabo con la complicidad o la anuencia de las autoridades. Además, la falta de sanción para los actores involucrados en los abusos contra los migrantes (particulares y autoridades) ha creado un ambiente que perpetúa el abuso. En este sentido, las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en México han ido en aumento, en lo que las organizaciones internacionales califican ya como una crisis humanitaria.¹

Esta crisis humanitaria pone en evidencia los grandes desafíos que representa para el país: un Estado que cada vez pierde mayor terreno frente al crimen

¹ Entre otras, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Amnistía Internacional (AI). Amnistía Internacional (2010), *México: Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*, Madrid, Amnistía Internacional, <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/014/2010/es>.

organizado; niveles crecientes de impunidad y corrupción que limitan la garantía de los derechos humanos y el acceso a la justicia; así como un ambiente de xenofobia y violencia generalizada. Estos factores convierten el tránsito por México en un viaje muy peligroso.

NÚMERO DE MIGRANTES

Dimensionar el problema de la migración es un ejercicio complejo, ya que existen pocas estadísticas que cuantifiquen los flujos de migrantes, y los estudios de las poblaciones en tránsito por México son aún incipientes.² Resulta imposible saber con certeza cuántos migrantes cruzan México cada año de forma irregular. Sin embargo, por los datos proporcionados por el INM y la Patrulla Fronteriza estadounidense, sabemos que en 2009 se realizaron más de 120 mil detenciones de migrantes centroamericanos en su tránsito por México y al cruzar la frontera con Estados Unidos.³ Comparativamente, este contingente representa la quinta parte de los mexicanos aprehendidos por la Patrulla Fronteriza en su intento de entrar a Estados Unidos, pero el triple de los residentes centroamericanos en México.⁴

Como muestran las cifras, para los centroamericanos, México es principalmente territorio de paso hacia Estados Unidos. Aunque el Estado mexicano se

² Entre otros, ver: Rodolfo Casillas (2006), *Una vida discreta, fugaz y anónima: los centroamericanos transmigrantes en México*, México, SEGOB-Conacyt; Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner (2007), *CEPI Working Paper no.12: Globalización y migración femenina. Experiencias en México*, México, Centro de Estudios y Programas Interamericanos, Instituto Tecnológico Autónomo de México, http://interamericanos.itam.mx/working_papers/12KUHNER.pdf; Martha Rojas Wiesner y Hugo Ángeles Cruz (2008), "Gendered Migrations in the Americas: Mexico as Country of Origin, Destination and Transit", en Nicola Piper (ed.), *New Perspectives on Gender and Migration: Livelihood, Rights and Entitlements*, Nueva York, Routledge, Taylor & Francis Group, pp. 189-245.

³ En 2009, el INM realizó 64 mil eventos de detención a centroamericanos provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras, mientras que la Patrulla Fronteriza estadounidense aprehendió a 56 mil 709 personas de estas nacionalidades en la frontera con México. Instituto Nacional de Migración (2010), *Eventos de extranjeros alojados en estaciones migratorias, según continente y país de nacionalidad, 2009*, México, http://www.inami.gob.mx/index.php/page/Extranjeros_Alojados_y_Devueltos_2009, y Department of Homeland Security (2010), *Annual Report, Immigration Enforcement Actions: 2009*, Washington, D.C., http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/enforcement_ar_2009.pdf.

⁴ Ese mismo año, la Patrulla Fronteriza estadounidense aprehendió a 613 mil tres mexicanos en su intento de cruzar la frontera. Por su parte, el Censo del año 2000 registra un total 40 mil 644 centroamericanos, de un total de 294 mil 793 extranjeros residentes en México. Department of Homeland Security (2010), *op.cit.* Existe también una población que vive de forma irregular, pero no hay instrumentos para cuantificarla.

sienta compelido a detenerlos, el volumen del flujo de migrantes –así como su necesidad y empeño en migrar– dificulta el cumplimiento de esta tarea. De esta forma, el INM no está capacitado ni facultado para garantizar una protección a sus derechos durante el tránsito a pesar de los grandes peligros que enfrentan. Por lo tanto, resulta imprescindible recurrir a fuentes diversas para procurar la garantía de los derechos humanos de esta población en su paso por México, como la protección que pueden ofrecer los consulados centroamericanos a sus connacionales en este país.

RAZONES PARA MIGRAR

Los migrantes que transitan por México rumbo a Estados Unidos de forma irregular provienen principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. El auge de esta migración tiene su origen en las diversas guerras civiles registradas en la región durante la década de 1980; sin embargo, este fenómeno persistió luego de que las economías centroamericanas quedaron devastadas, primero por el conflicto armado, después por las políticas de reforma económica y estructural de tipo neoliberal basadas en el Consenso de Washington y, más tarde, por los desastres naturales. En este contexto, los gobiernos centroamericanos se han mostrado incapaces para proveer suficientes y bien remunerados empleos y oportunidades a sus nacionales. El sector femenino ha sido el más afectado por la pobreza y la marginación social, por lo que cada vez hay más mujeres, muchas de ellas madres solas, que migran en busca de un mejor futuro para sus hijos.⁵

Además de las razones económicas, la violencia ha vuelto a ser en la actualidad un factor de expulsión en la región; la gente huye de la amenaza de las bandas o *maras* y de la inseguridad pública. Finalmente, la reunificación

⁵ Se estima que del total de migrantes en tránsito por México, la quinta parte son mujeres. Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner (2007), "Women Migrants in Transit and Detention in Mexico", *Migration Information Source*, marzo, <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=586>. Para mayor información sobre este tema, ver: Patricia Pessar (2005), *Women, Gender, and International Migration across and Beyond the Americas: Inequalities and Limited Empowerment*, Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and The Caribbean, Naciones Unidas; Saskia Sassen (2002), "Global Cities and Survival Circuits", en B. Ehrenreich y A. R. Hochschild (eds.), *Global Women; Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, Nueva York, Holt.

familiar también es un motivo para migrar. Hoy muchos niños, niñas y adolescentes emprenden solos el viaje, con la esperanza de reencontrarse con su padre o madre en Estados Unidos.⁶

Frente a esta realidad de escasas oportunidades económicas y sociales en la región, la demanda de trabajo poco calificado en la economía de Estados Unidos y el ingreso percibido en estas posiciones marcadamente superior al que pudieran conseguir en México y Centroamérica –el ingreso mínimo por jornada laboral es hasta diez veces superior en el país del sueño americano– resultan sumamente atractivos entre la población centroamericana. Bajo estas condiciones –y a pesar de la posibilidad de sufrir discriminación y/o explotación– siempre habrá mano de obra disponible para cubrir estas posiciones. Estas condiciones han convertido, en las últimas tres décadas, a la migración centroamericana en un proceso estructural de la región.⁷

Son las razones económicas las que hacen considerar al fenómeno migratorio como relativamente inevitable. Sin embargo, el costo en vidas humanas, la violación a sus derechos humanos, las condiciones laborales riesgosas, entre otros efectos, hacen que esta realidad, aunque inevitable, no sea necesariamente deseable.⁸

PERSPECTIVAS SOBRE LA MIGRACIÓN

Ahora bien, entre los países expulsores, la migración ha sido considerada como una “válvula de escape” para las presiones laborales y de provisión de

⁶ El INM calcula que uno de cada 12 migrantes es menor de dieciocho años. INM (2010), *Boletín mensual de estadísticas migratorias*, 2009, <http://www.inm.gob.mx/estadisticas/2009/BoletinEst09.pdf>. Para abordar este tema se recomienda el documental: *¿Cuál es el camino a casa?*, de Rebecca Camissa, México-EUA, 2009.

⁷ Entre otros, consultar: Catherine Andrade-Eekhoff (2006), “Migration and Development in El Salvador: Ideals Versus Reality”, *Migration Information Source*, MPI, abril; Manuel Angel Castillo (2006), “Mexico: Caught Between the United States and Central America”, *Migration Information Source*, MPI, abril; Sarah Mahler y Ugrina Dusan (2006), “Central America: Crossroads of the Americas”, *Migration Information Source*, MPI, abril; Jacqueline Mazza y Eleanor Sohnen (2010), “On the Other Side of the Fence: Changing Dynamics of Migration in the Americas”, *Migration Information Source*, MPI, mayo; A. Morales Gamboa (2007), *La Diáspora de la Posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*, San José, FLACSO, y Aaron Terrazas (2011), “Central American Immigrants in the United States”, *Migration Information Source*, MPI, enero.

⁸ Jorge A. Schiavon (2010), “La migración México-Estados Unidos: Entre intereses, simulaciones y opciones reales de política”, en Jorge Durand y Jorge A. Schiavon (eds.), *Perspectivas migratorias: Un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, México, CIDE, pp. 221-251.

políticas públicas tanto en Centroamérica como en México. De tal forma que si una parte importante de la población del país sale del territorio nacional, eso inmediatamente reduce las presiones al gobierno no sólo para proveerles de un empleo, sino también de los servicios públicos y de seguridad social (educación, salud, vivienda, entre otros). No obstante, sobre este punto no se advierte la consecuente disolución social que se genera en las comunidades expulsoras, dando lugar a pueblos enteros habitados por mujeres, niños y viejos, sin hombres en edad laboral en varias zonas de los países centroamericanos. Además, al recaer toda la responsabilidad del sostenimiento, crianza y educación de los hijos en las mujeres, las madres jóvenes también se ven forzadas a migrar, a fin de ofrecerles mejores condiciones de vida a sus hijos. Por lo tanto, muchos niños crecen con sus abuelas o parientes lejanos en una situación de abandono. A su vez, esto origina que algunos niños dejen sus estudios o se vinculen con pandillas delictivas o bien migren, lo que implica altos costos sociales y culturales en el desarrollo de comunidades marginales. Finalmente, estas salidas implican la pérdida de mano de obra de personas con iniciativa y en edad económicamente activa que además, si regresaran en su vejez al país, implicarían costos de seguridad social para los cuales no contribuyeron directamente en sus años productivos.⁹

Además de reducir la presión sobre el mercado laboral, estas personas contribuyen a su país al enviar recursos económicos en forma de remesas. Éstas representan una de las principales fuentes de divisas para los países de Centroamérica. Mientras que en 2009 las remesas de los migrantes centroamericanos sumaban 9 mil 780 millones de dólares, la inversión extranjera directa era de mil 479 millones de dólares y la ayuda oficial al desarrollo alcanzaba cerca de mil 110 millones de dólares.¹⁰ Por lo tanto, la migración cumple la función de apoyar el desarrollo nacional mediante la inyección de recursos para consumo e inversión en las economías nacionales.

Recientemente se ha reconocido la contribución de los migrantes a las economías nacionales vía las remesas y se les ha considerado como gente em-

⁹ Jorge A. Schiavon (2010), *op.cit.*

¹⁰ Datos para El Salvador, Guatemala y Honduras. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (2010), *Las remesas a Centroamérica y el Caribe aumentan notablemente*, Roma, http://www.ifad.org/media/press/2010/28_s.htm; ECLAC (2010), *Foreign Direct Investment in Latin America and the Caribbean*, 2009, <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/39422/inversion2009i.pdf>; OECD (2010), *Aid Statistics. Recipient Aid Charts*, http://www.oecd.org/countrylist/0,3349,en_2649_34447_25602317_1_1_1_1,00.html

prendedora y muy trabajadora. Siendo así, los gobiernos centroamericanos han profundizado su convicción en los últimos años de defender los derechos e intereses de sus nacionales en Estados Unidos y México. La protección de sus nacionales en el exterior es considerada por las poblaciones emisoras como una de las prioridades de la política externa de sus países.

MIGRACIÓN CENTROAMERICANA Y OPINIÓN PÚBLICA EN MÉXICO¹¹

La migración, que es tema siempre presente en la vida social de México, se tornó particularmente candente en 2010. El aumento de la ola anti-inmigrante en Estados Unidos dominó la discusión nacional, pero la masacre de migrantes centroamericanos en San Fernando, Tamaulipas, obligó a los mexicanos a volver la mirada hacia adentro y contemplar la inmigración a México.¹² Buena parte del discurso público sobre la migración en México gira en torno a la emigración a Estados Unidos; sin embargo, la inmigración y transmigración a lo largo del país se ha vuelto un tema cada vez más visible en México. Pero, ¿cómo perciben los mexicanos a los extranjeros que vienen a vivir en México? ¿Qué aportan éstos a la sociedad mexicana y en qué la afectan?

Es fundamental mencionar que la impresión que tienen los mexicanos de los extranjeros en el país pocas veces se forma por medio de un contacto directo o estrecho con ellos. Un porcentaje relativamente bajo de los mexicanos –sólo 18%– dice que “tiene relación con extranjeros que viven en México”. Para 70% de los mexicanos que se relacionan con extranjeros, la índole de esa relación es de “amistad”, seguido por “trabajo” (32%), “familiar” (20%), “vecinal” (13%) y de “estudios” (12%).¹³ Ahora bien, aun ante esta limitada relación directa, en general, los mexicanos valoran positivamente la inmigración. Combinando las respuestas de “muy buena” y “buena”, 63% tiene una opinión favorable “sobre

¹¹ Esta sección reproduce con modificaciones menores los principales hallazgos sobre inmigración del capítulo 4 de Guadalupe González González, Jorge A. Schiavon, Gerardo Maldonado y David Crow (2011), *México, las Américas y el Mundo 2010. Política Exterior: Opinión pública y líderes*, México, CIDE-DEI. El reporte completo se puede consultar en www.mexicoyel mundo.cide.edu.

¹² El 24 de agosto de 2010 se encontraron los cuerpos de 72 migrantes asesinados por sus secuestradores (Zetas) en un rancho de la comunidad de San Fernando, en el estado de Tamaulipas, al norte de México. Este crimen fue un llamado de alerta para el Estado mexicano, a unos meses de la celebración en el país del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Sin embargo, no se trata de un caso aislado, sino un ejemplo alarmante de los abusos en contra de los migrantes que ocurren a diario en el país.

¹³ Las categorías de tipo de relación suman más de 100% porque uno puede relacionarse con extranjeros en varias calidades –por ejemplo, como compañero de trabajo y amigo– al mismo tiempo.

los extranjeros que viven en México”, comparado con un 22% cuya opinión es “ni buena ni mala” y 12% cuya opinión es desfavorable (o sea, “mala” o “muy mala”). También, cabe destacar que los mexicanos no se sienten abrumados por el número de extranjeros en el país, pues la mayoría (53%) juzga que el número no es excesivo, al considerarlo “adecuado” (24%), o bien, que los extranjeros “son pocos” (29%); entre tanto, 32% opina que hay “demasiados” extranjeros; el restante 14% dice no saber.

En términos de sus contribuciones, para la mayoría de los mexicanos, la inmigración acarrea ventajas importantes, particularmente en el terreno económico, sin que ello perjudique la sociedad y la cultura mexicanas. Una mayoría (77%, combinando las respuestas de “muy” y “algo de acuerdo”) está de acuerdo con la opinión de que los extranjeros que viven en México “traen ideas innovadoras”. En ese mismo sentido, un porcentaje similar (76%) está de acuerdo en que los inmigrantes “contribuyen a la economía mexicana”. Sin embargo, la evaluación generalmente buena que los extranjeros les merecen a los mexicanos (64% favorable) se matiza de forma sutil según el país del que provengan. En el informe mencionado, se indagó acerca de las opiniones sobre “grupos de extranjeros que viven en México” procedentes de siete países y del continente africano en su conjunto. Los inmigrantes mejor evaluados son los no latinoamericanos, encabezando la lista los estadounidenses con una opinión favorable (o sea, “muy buena” o “buena”) de 56% y los españoles (55% favorable). Siguen los chinos, con 51% de opiniones favorables. Los punteros latinoamericanos son los cubanos (45%) y los argentinos (45%), mientras que los “africanos” lograron un puntaje favorable de 41%. Los peor evaluados son los colombianos (39%) y los guatemaltecos (36%). Sin embargo, también debe puntualizarse que el porcentaje de mexicanos que tiene una “impresión general muy o algo favorable de los migrantes centroamericanos en México” ascendió notablemente entre 2006 y 2010, de 46% a 60%, respectivamente (después de una ligera baja registrada en 2008, con 41%).

Además de las diferencias que marca la opinión pública entre países de origen, la receptividad hacia migrantes se divide señaladamente entre los que llegan con permiso y los irregulares. La información de la encuesta arroja evidencia de firmeza contra la migración indocumentada. En las preferencias de los mexicanos para resolver el problema migratorio, dominan las opciones relativamente rigurosas por encima de las más flexibles, aun cuando hay repudio general hacia la alternativa más severa: la construcción de un muro en

la frontera sur. El público aboga por un control más estricto en las fronteras y el aumento en las deportaciones. Existe, sin embargo, una contracorriente que suaviza las aristas más ásperas de la opinión hacia los indocumentados, pues una gran mayoría también optaría por encauzarles hacia la legalidad mediante programas de trabajo temporal. Siendo así, 79% está de muy o algo acuerdo con “aumentar los controles fronterizos”; 71%, con “tener programas de trabajadores temporales”; 66%, en “deportarlos a su país de origen”; 34%, en “permitir la entrada sin obstáculos” y 21%, en “construir muros en las fronteras”. Cabe subrayar que las dos acciones más extremas de la canasta de opciones de política migratoria, apertura total y construcción muros, son las menos favorecidas por la población. En suma, la postura del público mexicano insistiría en que los inmigrantes estuvieran en el país legalmente y, al mismo tiempo, brindaría mayores facilidades para conseguirlo.

EVOLUCIÓN DE LA MIGRACIÓN

Si bien durante la década de 1980 México mantuvo una política de permitir el paso relativamente libre a los migrantes centroamericanos en el territorio nacional en su camino hacia Estados Unidos, para la década de 1990, bajo presión estadounidense, comenzó a aumentar su control migratorio. Después del 11 de septiembre de 2001, el endurecimiento de la política migratoria fue más evidente. Aumentaron los operativos de detención de migrantes y, con ellos, el uso de la fuerza y, en ocasiones, la violación de derechos humanos de las personas migrantes.¹⁴

A la par de este endurecimiento, y a lo largo de estas tres últimas décadas, la migración centroamericana vía México se ha profesionalizado, al igual que las redes de tráfico de personas se han sofisticado. El “pollero” o “coyote”, ese antihéroe que guiaba y acompañaba por el camino a los migrantes en el pasado,

¹⁴ María Eugenia Anguiano Téllez (2010), “Políticas migratorias y control de fronteras en el norte y sur de México”, en María Eugenia Anguiano Téllez y Ana María López Sala (eds.), *Migraciones y fronteras. Estudios de caso y aproximaciones metodológicas*, México, ICARIA-CIDOB; Juan Artola (2006), “México y sus fronteras: migración y seguridad”, en Miranda Videgaray *et al.* (coords.), *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*, México, OIMINM-Gobierno de Chiapas, pp. 99-112; Raúl Benítez Manaut y Carlos Rodríguez Ulloa (2006), “Seguridad y fronteras en Norteamérica. Del TLCAN a la ASPAN”, *Frontera Norte*, vol. 18, no. 35, enero-junio, pp. 7-28; Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner (2008), “Women Migrants in Detention in Mexico City: Conditions and Due Process”, *Migration Information Source*, junio, <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=684>.

en el siglo XXI se ha transformado en un “traficante”, contratado y pagado desde Estados Unidos por un familiar allá establecido. El traficante de hoy no siempre acompaña; en ocasiones da instrucciones por medio de personajes que aparecen y desaparecen, incluso mediante llamadas por celular.¹⁵ Por lo tanto, el migrante viaja más expuesto a los riesgos del camino.

A fin de huir de los controles, las rutas de migración se han trasladado a zonas de más difícil acceso y menor presencia de autoridades. Buscando que el trayecto por México sea lo más corto posible, los migrantes viajan montados en lo alto del tren de carga, que recorre el país de sur a norte, bordeando el Golfo de México, por los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. Esta ruta de la migración es también uno de los trayectos de la cocaína proveniente de América del Sur en su tráfico hacia Estados Unidos, en el territorio de influencia de Los Zetas y el Cártel del Golfo.

RETOS

México ha comenzado a tomar acciones para mejorar las condiciones de los migrantes irregulares que viajan a lo largo del país. Recientemente, el Congreso aprobó una ley migratoria con el objetivo de ayudar a disminuir la situación de vulnerabilidad de los migrantes.

En este sentido, México debe asumir sus responsabilidades internacionales y actuar con la diligencia debida para proteger, respetar y garantizar los derechos de los migrantes, incluso cuando los responsables de los abusos sean individuos particulares, ajenos al Estado, como el crimen organizado. Esto significa un compromiso institucional en la atención integral del problema: prevenir, detectar, investigar y sancionar estos abusos, así como realizar reparaciones efectivas a las víctimas. Para ello debe abatir la corrupción y la impunidad enraizadas en la sociedad y las autoridades mexicanas, así como garantizar la existencia de un estado de derecho donde impere la ley y no la impunidad.

¹⁵ La globalización también ha revolucionado la migración al transformar la forma de operar de los traficantes de personas. Según la Comisión Global sobre Migración Internacional, la misma infraestructura diseñada para facilitar los flujos internacionales de capital, información y comercio, hace posible una serie de flujos transfronterizos relacionados con su actividad, que les permiten obtener ganancias de 10 mil millones de dólares cada año. Global Commission on International Migration (2005), *Migration in an interconnected world: New directions for action. Report of the Global Commission on International Migration*, Suiza, p.85.

Mientras esto sucede, hay que destacar la presencia y trabajo de los defensores de los derechos humanos de los migrantes, especialmente los sacerdotes locales y trabajadores laicos que gestionan una red de refugios para migrantes. Ellos proporcionan alimento, aseo, cama, atención de salud y remanso de paz por unos días a los migrantes. Además de la ayuda humanitaria, algunos defensores de derechos humanos han comenzado a documentar los casos de violaciones a derechos de migrantes de forma más sistemática y a litigar a favor de sus derechos, un trabajo poco explorado en México.

Sin embargo, hay que tener presente que la responsabilidad por los migrantes en tránsito es un asunto compartido tanto por los países de origen y de tránsito, como por el país de destino, Estados Unidos. Es necesario que se fortalezca la cooperación bilateral y regional para proteger a esta población. A su vez, los países centroamericanos deben recurrir a instancias de justicia internacional a fin de presionar a México en la atención del problema y, sobre todo, deben fortalecer sus capacidades de protección a los migrantes en México.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROTECCIÓN CONSULAR A MIGRANTES EN MÉXICO

A fin de favorecer este último propósito, el CIDE, auspiciado por la Fundación Ford, realizó un proyecto con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los cónsules centroamericanos para la protección de los migrantes en México. Entre otras actividades, en enero de 2011, llevó a cabo un taller especializado para una treintena de embajadores, cónsules y funcionarios consulares de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Ecuador, con la finalidad de fortalecer sustancialmente el conocimiento, capacidades, herramientas y estrategias de los cónsules para la protección de sus migrantes y transmigrantes en territorio mexicano.

En primer lugar, en el taller se ofreció mayor información sobre el contexto en el que se realiza la protección consular a migrantes, desde un panorama de la migración en y a través de México, hasta las condiciones de seguridad, el marco normativo interno y los compromisos internacionales a los que México está sujeto. En segundo lugar, se brindaron ejemplos de buenas prácticas de la protección mexicana a sus migrantes en Estados Unidos, que eventualmente pueden ser replicables en el caso centroamericano en México y serles de utilidad. En tercer

lugar, a los funcionarios se les propusieron herramientas y estrategias para abordar de una manera pronta, eficiente y efectiva la protección de los migrantes. En este sentido, se les puso en contacto con las organizaciones a las que pueden recurrir para apoyo legal y humanitario en la defensa de los derechos de sus nacionales en México. Finalmente, se presentó una serie de estudios de caso de violaciones prototípicas a los derechos humanos de los migrantes, donde se plantean recomendaciones prácticas para la identificación, atención y resolución exitosa de estos incidentes.

SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y VIOLACIONES A DERECHOS DE MIGRANTES

A partir de un trabajo previo con expertos en el tema migratorio en México y entrevistas a personal consular centroamericano en el país, se realizó la siguiente selección de situaciones de vulnerabilidad y violaciones a derechos de migrantes:

1. Falta de acceso a la justicia a víctimas o testigos de un delito

Los migrantes se enfrentan a una serie de barreras a fin de tener acceso a la justicia en México que rebasa el ámbito jurídico. No sólo deben contar con la información respecto a sus derechos, sino conocer los mecanismos para hacerlos valer, el nombre de la autoridad ante quien hacer el reclamo, su ubicación, los tiempos que dispone para llevarlo a cabo, entre otros. En segundo lugar, se requiere de una asesoría jurídica de calidad, así como de tiempo y recursos económicos para sufragar los costos legales. La falta de tiempo y/o dinero inhibe a las personas a hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes. Identificar las barreras para acceder a la justicia es un paso importante para la instrumentación de programas que busquen reducirlas o erradicarlas.

2. Debido proceso

Los agentes del INM y de la Policía Federal siguen un patrón de operaciones de verificación por sorpresa, a menudo en lugares peligrosos. En muchos casos, estos agentes no se identifican debidamente y no informan a los migrantes sobre

sus derechos, que incluyen ser notificados de los mecanismos de denuncia y de protección por parte de sus consulados e instancias de apoyo nacional e internacional. Más tarde, ya en las estaciones migratorias, los migrantes tampoco reciben información sobre sus derechos de forma regular y sistemática.

Por tanto, durante la detención resulta esencial que se realice una entrevista privada en el idioma materno para explorar situaciones de trata, temor fundado de regresar al país de origen (solicitantes de asilo), violencia familiar, violaciones a los derechos humanos, víctimas de delitos, posibilidad de legal estancia o regularización de estancia. De lo contrario, no se identifica a aquellos que podrían beneficiarse de la protección internacional, sino que simplemente se les detiene y expulsa del país. Sin esta entrevista, hay carencia de elementos fundamentales de debido proceso en el procedimiento administrativo para determinar la deportación.

3. Secuestro y extorsión por parte del crimen organizado

Antes del terrible incidente de San Fernando, en Tamaulipas, las vidas y muertes de los migrantes permanecían ocultas a la vista de la sociedad mexicana y la comunidad internacional. Sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ya había publicado en 2009 un informe especial que documenta 9 mil 758 secuestros de migrantes cometidos por el crimen organizado (algunas en contubernio o con la responsabilidad directa de funcionarios públicos) en un periodo de seis meses entre 2008 y 2009. La CNDH calcula que estos secuestros le generaron al crimen organizado una ganancia estimada en 25 millones de dólares.¹⁶

Los integrantes de las bandas delictivas torturan a los migrantes hasta conseguir los teléfonos de sus familiares en Estados Unidos, a quienes les piden un rescate por la vida del que viaja. A los que no tienen familiar capaz de pagar por su liberación, los asesinan, desaparecen, o los “integran” a las filas de la banda. Para las familias que los aguardan en su país, hay pocas esperanzas de averiguar qué les sucedió.

¹⁶ Los casos estudiados por la CNDH muestran que a los migrantes se les cobra un promedio de 2 mil 500 dólares a cambio de su liberación. Comisión Nacional de Derechos Humanos (2009), *Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los Casos de Secuestro en contra de Migrantes*, México, <http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>.

En los casos en que los migrantes son rescatados de un secuestro por autoridades competentes, no siempre son tratados como víctimas de delitos, con derecho a la justicia y la reparación. No se les informa que pueden presentar una denuncia por este delito o que pueden obtener un visado temporal durante la investigación. Simplemente se les pide que rindan una declaración y, sin mayor preámbulo, se les regresa a su país de origen. En los últimos dos años sólo dos personas han sido sentenciadas en México por el delito de secuestro de migrantes.¹⁷

4. Atención a víctimas de trata

Se estima que la quinta parte de los migrantes en tránsito por México son mujeres.¹⁸ Ellas son aún más vulnerables en este proceso. La violencia sexual –o la amenaza de violencia sexual– a las mujeres es un medio para aterrorizar a los migrantes y sus familias. Actualmente, la violencia sexual contra las mujeres es una práctica generalizada del crimen organizado, pero por años ha sido un hábito por parte de polleros o traficantes, autoridades y sus mismos compañeros de viaje varones. Es parte del “precio” que exigen a los migrantes por el derecho de paso. El peligro de violación es de tal magnitud que muchas mujeres se administran una inyección anticonceptiva antes del viaje, como precaución contra el embarazo derivado de la violación. Algunas organizaciones de derechos humanos y expertos en el tema estiman que hasta seis de cada diez mujeres y niñas migrantes sufren violencia sexual durante el viaje.¹⁹

Por diversos motivos es muy complicado atender este problema. En primer lugar es imposible dimensionarlo, ya que muy pocas veces se hace una denuncia de alguno de estos delitos y menos aún se aplica la justicia. Muchas mujeres migrantes son disuadidas de denunciar la violencia sexual por la presión para continuar su viaje y por la falta de acceso a un procedimiento efectivo de denuncia y justicia. Al momento de denunciar, la falta de garantías de debido proceso hace más factible que la mujer víctima de violación sea detenida y

¹⁷ Washington Office on Latin America y Centro ProDH (2010), *Un trayecto peligroso por México: Violaciones a derechos humanos en contra de los migrantes en tránsito*, Washington, D.C., http://www.wola.org/es/noticias/nuevo_informe_muestra_un_patron_de_abusos_en_contra_de_los_migrantes_en_transito_por_mexico.

¹⁸ Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner (2007), *op.cit.*

¹⁹ Amnistía Internacional (2010), *op.cit.*

deportada por su condición de migrante irregular, a que reciba una protección efectiva, o siquiera tenga acceso a servicios de salud.

5. Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados

El INM calcula que uno de cada 12 migrantes en tránsito por México es menor de dieciocho años.²⁰ Estos migrantes, particularmente los no acompañados, son especialmente vulnerables. Corren grave peligro de ser objeto de trata y de sufrir agresiones físicas, emocionales y sexuales a manos de delincuentes, de otros migrantes y de funcionarios corruptos. Además, no siempre existen las condiciones adecuadas para su estancia en las estaciones migratorias.

6. Falta de acceso a la identidad y la educación

Por temor a ser detenidos, gran parte de los inmigrantes irregulares no acuden a registrar a sus hijos mexicanos, por lo que los niños y niñas quedan sin acceso a la identidad. Una de las consecuencias más graves de la carencia de la documentación de identidad es la imposibilidad de acceder al derecho a la educación. La falta de información de sus derechos por parte de los migrantes, así como la mala información de los oficiales del Registro Civil y los considerables requisitos administrativos y de documentación, actúan como barreras para un acceso a los derechos de muchos niños y niñas.

7. La ley de Migración y los derechos fundamentales de los migrantes en México

Para una efectiva protección consular, es indispensable conocer los derechos fundamentales de toda persona y, en especial, de los migrantes en México. Por ello, a la luz de la recién aprobada Ley de Migración, resulta oportuno reflexionar sobre sus alcances. Esta ley es una gran oportunidad para replantear el tema de la igualdad entre todas las personas. Los últimos criterios estarán en manos de los jueces constitucionales y, por ende, es importante llevar ante estas instancias todos

²⁰ INM (2010), *op.cit.*

los procedimientos hasta lograr que se cumpla la voluntad de la Constitución: igualdad y no discriminación.

COLABORACIONES

A fin de plantear posibles pautas de acción para los cónsules, de brindarles herramientas jurídicas y ofrecerles enlaces con potenciales aliados, el CIDE solicitó a varias organizaciones que trabajan en la atención directa a migrantes la elaboración de estudios de caso sobre las situaciones anteriormente expuestas. Perseo Quiroz Rendón, abogado de Sin Fronteras I.A.P., desarrolló el caso de acceso a la justicia para los migrantes. Saúl Sánchez Jiménez y Melissa Vértiz Hernández, integrantes del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C., documentaron respectivamente los estudios de caso del debido proceso y protección consular, así como el de la niñez migrante no acompañada. El director de i(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C., Fabián Sánchez Matus, preparó el caso de secuestro y extorsión a migrantes. Mónica Salazar y Margarita Juárez Aparicio, integrantes de IMUMI, Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C., elaboraron respectivamente los casos de violencia sexual y trata, así como la falta de acceso al derecho a la identidad y a la educación. Finalmente, Javier Cruz Angulo, coordinador de la Clínica de Interés Público del CIDE, realizó un análisis desde la perspectiva constitucional y a la luz de la Ley de Migración sobre los derechos de las personas migrantes en México para generar una reflexión informada desde la práctica del ejercicio de estos derechos durante los procesos administrativos migratorios♦